

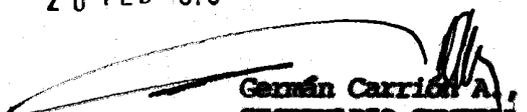
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "CRILAMIT C. LTDA."

- 1.- La compañía se constituyó en la ciudad de Quito, el 10 de noviembre de 1.977, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Segundo del Cantón Quito. Dicho acto ha sido aprobado por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 3855 da 28 FEB 1978
- 2.- Los socios de la compañía son: Luis Guillermo Romero Salas, casado; y la compañía "G. & Roberto Sore Hijos, C. Ltda." Son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.- La compañía se denomina "CRILAMIT C. LTDA."
- 4.- Objeto Social: Industrialización del vidrio, fabricación de todo tipo de vidrios y cristales de seguridad tanto laminados como temperados; vidrios para edificios, vidrios contra bala; térmicos, parabrisas para automotores y en general todo tipo de vidrios y cristales de seguridad tanto planos como curvos.
- 5.- Plazo de duración: 25 años.
- 6.- Domicilio principal: Sangolquí, Cantón Rumifahui.
- 7.- Capital Social: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (S/.2'500.000), dividido en dos mil quinietas (2.500) participaciones de un mil sucres (S/.1.000,00) de valor cada una.
- 8.- Integración de Capital: Se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: en numerario la suma de S/.250.000; mediante la aportación de un inmueble ubicado en Sangolquí, Cabeza del Cantón Rumifahui, por un valor de S/.1'000.000,00, cuyos linderos son los siguientes: Norte, pasaje sin nombre; Sur, carretera nueva en construcción que une Sangolquí con Tambillo; Oeste, el lote "A"; y, al Este, la carretera antigua que conducía a Amagüña. El mencionado lote de terreno se encuentra señalado con la denominación "B" y tiene una extensión de diez mil metros. Esta transferencia de dominio la efectúa el socio Luis Guillermo Romero Salas; queda por pagarse la cantidad de S/.1'250.000,00 en el plazo de un año.
- 9.º Forma de administración y representación legal: Estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente, quien será el representante legal.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales con siguientes.

Quito, a 28 FEB 1978

  
Germán Carrion A.,  
SECRETARIO GENERAL